



Título:	Ayudante de Operador	Código:	213
----------------	-----------------------------	----------------	------------

Institución:	Ministerio de Obras Públicas	Código:	43
Unidad Superior:	Dirección de Mantenimiento Vial	Código:	01.03.01
Unidad Inmediata:	Unidad de Planta Asfáltica	Código:	01.03.01.04
Puesto Superior Inmediato:	Jefe Unidad de Planta Asfáltica	Código:	200

1. Misión

Revisar periódicamente los niveles de recarpeteo en la maquina pavimentadora de acuerdo a las instrucciones del jefe inmediato, con el fin de mantenerla en buenas condiciones para su funcionamiento, logrando así óptimos resultados en el mantenimiento de las carreteras de nuestro país.

2. Clasificación del Puesto

Nivel	Segmento	Competencia	Solución de Problemas	Responsabilidad
1	001	B+/0/1	B/2+	B/0/R

PuestoTipo:	Colaborador de Servicios Generales I	011.005.1
Tipología:	Colaborador Operativo I	Familia: Administración y Servicios Generales
Grado académico definido en la Tipología	1° y 2° Ciclo de Educación Básica (6° Grado)	

3. Supervisión Inmediata

N/A

4. Funciones Básicas

Revisión periódica de la maquina pavimentadora, para verificar que esté en buenas condiciones, con el objetivo de evitar fallas y contratiempos en el trabajo.

Limpiar adecuadamente las partes de la maquina pavimentadora, para lograr su buen estado y buen funcionamiento.

Colaborar con el motorista que transporta el material asfáltico, orientándolo para que coloque dicho material en el lugar indicado.

Colocar adecuadamente la mezcla asfáltica para que la maquina pavimentadora pase recarpeteando, y evitar que el material se dañe.

Verificar que el carpetado empalme con la calle no carpiada, para lograr mejores resultados.



Atender el llamado de los titulares en caso de emergencias.

5. Contexto del Puesto de Trabajo

5.1 Resultados Principales

Optimas condiciones de funcionamiento de la maquinaria.

Mejores carreteras y red vial en nuestro país.

5.2 Marco de Referencia para la Actuación

Reglamento Interno del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.

Ley de Ética Gubernamental.

6. Perfil de Contratación

6.1 Formación Básica

Grado Académico	Requerimiento	Especialidades de Referencia
1° y 2° Ciclo de Educación Básica (6° Grado)	Opcional	

Idioma	Requerimiento
No Requiere	Opcional

6.2 Conocimientos Específicos

Competencia	Requerimiento
1 Conocer el uso y curso de la maquinaria.	Indispensable
2 Conocer la viscosidad de la mezcla asfáltica.	Indispensable

6.3 Perfil de Competencias Conductuales



Grupo:	Personal del Servicio de Apoyo (sin personal a cargo) - SAE	
	Competencia	Grado
	Compromiso con el Servicio Público	2
	Pensamiento Analítico	2
	Orientación a Resultados	2
	Orientación al Ciudadano	2
	Trabajo en Equipo	2
	Búsqueda de Información	2
	Preocupación por el Orden y la Calidad	2

6.4 Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
no aplica	No Requiere

7. Otros Aspectos

no aplica

Elaboró	Visto Bueno	Aprobación
----------------	--------------------	-------------------

Fecha de Actualización: 19/11/2012

Aprobado